

MINISTERIO DE HACIENDA

PACTO FISCAL
para el Desarrollo

¿Qué entendemos por pacto fiscal para el desarrollo?

“El año pasado me comprometí a ingresar un proyecto de ley en la medida en que seamos capaces de ponernos de acuerdo respecto a un nuevo pacto fiscal. Ese compromiso sigue plenamente en pie.”

“Ni este Gobierno ni ningún otro podrá avanzar responsablemente en materializar estos derechos si no es con una Reforma Tributaria. Y todos saben también que, si no logramos que la demanda por una vida digna se concrete, esta no se extinguirá con el paso del tiempo. Revivirá una y otra vez.”

“Todos, y repito, todos, vamos a tener que aceptar fórmulas híbridas, acuerdos sub-óptimos y no descansar ni levantarse de la mesa hasta tengamos un acuerdo.”

Presidente Gabriel Boric, Cuenta Pública 2023

The infographic features a header with the text "Diálogos Sociales" and "REFORMA TRIBUTARIA CON LAS PERSONAS". To the right, it reads "Conclusiones para la Reforma Tributaria". The graphic includes several icons: a blue and white wavy pattern, a blue and white wavy pattern with a blue cross, a blue and white wavy pattern with a blue cross, and a blue and white wavy pattern with a blue cross. Below these icons is a pink bar with white arrows pointing right. The bottom left of the infographic shows two pink tulips above a blue archway. The bottom right of the infographic shows a photograph of a group of people sitting around a table in a meeting room, with the text "Diálogos por un pacto tributario" overlaid. The photograph also shows a whiteboard with a drawing of a person and a sign that says "Laboratorio de Gobierno".



Motivación

- Chile ha reconocido desde hace décadas el valor de la responsabilidad fiscal. Esto se expresa en el principio de que gastos permanentes deben financiarse con ingresos permanentes. Dicho principio se ha traducido, desde inicios de los 2000 en una regla fiscal que ha sido aplicada por distintos gobiernos y en contextos económicos diversos. 
- El principio de responsabilidad fiscal ha servido bien al país, limitando el crecimiento de la deuda pública  y la proporción de los ingresos fiscales que deben dedicarse al pago de intereses , la que se ubica por debajo de países comparables.
- No obstante, el cumplimiento de la regla fiscal se ha visto desafiado en la última década por la tensión entre presiones sistemáticas de gasto, por un lado, y un menor crecimiento de los ingresos fiscales, por otro. Esto último como fruto de menores tasas de crecimiento y una carga tributaria que no ha cambiado significativamente. 
- Estas tensiones, unidas a la creciente complejidad del sistema tributario, ha ido elevando la frecuencia de reformas, aumentando la incertidumbre para decisiones de inversión y otras de largo plazo. 
- El Pacto Fiscal surge del imperativo de responder a necesidades urgentes de las personas en un contexto de crecimiento económico sostenible, eficiencia de la gestión pública y responsabilidad fiscal. En otras palabras, se trata de generar espacio fiscal de un modo que no perjudique, sino que apoye el crecimiento sostenible de la economía y la eficiencia en el uso de los recursos públicos, generando un círculo virtuoso.
- Así, el Pacto Fiscal se construye como una agenda multidimensional e internamente consistente, que, implementándose gradualmente, ofrezca un horizonte de estabilidad y progreso social para los próximos 10 años.

Diálogos para un Pacto Fiscal

Materiales previos:

- Consulta ciudadana (marzo-junio 2022)
- Trabajo Comisión Hacienda Cámara de Diputados (junio 2022-enero 2023)
- Diálogos sociales (abril-mayo 2023)

Proceso actual:

- **21** reuniones con actores económicos y sociales
- **12** reuniones con actores políticos
- Intercambio de documentos con propuestas y comentarios (CPC, organizaciones MIPYME, Democracia Cristiana, PDG, Demócratas, Evópoli)





Fiscal para el desarrollo

Se insistió por el caso de la organización Democracia Viva, la Comandante de Libertad propuso al Ministerio de Hacienda a una serie de medidas desde lo personal, con el propósito de encontrar un estándar de transparencia único para la sociedad civil organizada.

noticia que de esta manera podemos avanzar juntos en la construcción de la justicia social y promover el acceso de todos y todas, con transparencia y el aporte de manera directa al cuidado y calidad de nuestra democracia.

Contexto

Ignorancia, desde sus orígenes participa en temas de interés público, con especial énfasis en temas de diversa naturaleza de una variedad, entregando atención a grupos de especial interés con el Estado como el ejercicio de derechos, el fortalecimiento institucional de la ciudadanía y el desarrollo de servicios sociales, a los que se ve potenciada a través de la capitalidad territorial que caracteriza al sector.

Las organizaciones de la sociedad civil fortalecen conocimientos y experiencias que permiten que se anticipen en la identificación de problemas y desafíos que afectan a la sociedad, a la vez que van generando conocimiento en el fortalecimiento de la ciudadanía, en la promoción de los derechos sociales, el sentido de pertenencia e identidad inclusiva y la cooperación para el bien común, aspectos necesarios para una democracia en sociedad que favorece el desarrollo social y humano.

Las sociedades civil organizada también aporta directamente al crecimiento económico del país, al contribuir desde los canales de la explotación de la potencia, la inclusión social, la distribución de los beneficios y avanzar hacia una protección social integral y de carácter universal, desde un enfoque de derechos, el cual es un elemento central de cualquier estrategia que busque impulsar el desarrollo de un país.

Actualmente el sector genera cerca de 300 mil empleos en grandes compañías suizas, lo que representa de gastos representa 3,1% del PIB y su fuerza laboral equivale a 3,7% del país, contabilizando además a 0,8 millón de voluntarios y voluntarias, según cifras del Centro de Políticas Públicas UC, lo cual también contribuye directamente al desarrollo.

A pesar de la relevancia del sector y su aporte al desarrollo del país, actualmente no existen registros confiables que permitan la oportuna información, la revisión de cuentas y transparencia, y mucho menos la estandarización de la información, ya que cada organización establece su propia manera.



17 de julio 2023

Conforme lo sugerido en reunión del día lunes 17 de julio del corriente, nos permitimos sugerir los ajustes que más adelante detallamos en el Código Tributario.

1.- Concordamos con que la notificación general sea la de correo electrónico, siempre que el plazo comience a correr 3 días después que el contribuyente o la persona que tácitamente mandató para hacerlo vea el correo, y la notificación se haga en

Importancia de los contadores en el sector público, eficiencia en el gasto requiere mejor control y gestión.

Según el BID, la inflación en el gasto fiscal alcanza 1,8% del PIB, cerca de US\$5.400 millones de dólares en ingresos, un 7,2% del último presupuesto fiscal.

Del universo de programas gubernamentales, únicamente se fiscalizan y evalúan muy pocos y, además, la mayoría tiene una calificación mala o de bajo desempeño.

Consideramos que es necesario avanzar en políticas públicas enfocadas en mejorar la gestión y control del gasto público. En este ámbito, es el contador, que es el profesional que ejerce el control de los procesos económicos y de control interno, quien entrega la información para el correcto control de gastos, y por ende, quien tiene un rol clave que cumplir.

Proponemos que, a nivel de los programas gubernamentales, se implemente la obligatoriedad de auditoría externa, fortaleciendo a su vez los estándares de auditoría para el sector público, impulsando la certificación de contadores especialistas en auditoría dentro del sector público.



Oficina de la Contraloría General de Chile

Juan Alberto Flores Brundage - Contralor General



Cámara Nacional Comercio Servicios Turismo

José Eduardo Torres - Presidente



	Funcionarios públicos	Funcionarios no públicos
Admin:	Capitales Angéles para pymes	Corría y en el nuevo estatuto de Reglamentación que regula el aporte de Capitales Angéles a las pymes
Legal:	Prescripción automática de deudas con el Fisco	El Fisco debiere declarar automáticamente la prescripción de deudas fiscales, y no esperar leyes especiales de Marquero o declaración judicial

11 propuestas recibidas



Minuta PROPUESTAS PARA UN ENTENDIMIENTO TRIBUTARIO

a misma forma que advertimos la necesidad de dar mayor tramitación, profundizar trabajo legislativo y cambiar la urgencia del proyecto de reforma tributaria, con el fin de que este no se juzga su tramitación en una votación apresurada, hoy carnos dialogar, con el fin de construir un nuevo pacto tributario, y discutir sobre la ruta que se obtendrán recursos extra para el país.

Para el Partido de la Gente es prioritario lograr puntos de diálogo y entendimiento. Consideramos necesario que estos se bagan con anticipación, planificación y seriedad, especialmente cuando las conversaciones sobre como obtener recursos adicionales para los estados son pertinentes a nivel municipal, situación acclerada aun más por la pandemia y sus efectos.

En lo legislativo urge verdadero entendimiento de las Fuerzas políticas, especialmente al interior de la Cámara de Diputados y Diputadas, encontrándose este partido en plena disposición de fomentar diálogos y generar acuerdos por el bien superior del país.

Junto con poner a disposición de un diálogo fructífero y un entendimiento proveero, hacemos presente una serie de apreciaciones que nacen de una serie de encuentros y conversaciones con gremios y expertos, con quienes hemos podido compartir impresiones sobre lo que debe considerar un futuro pacto tributario.

7 de Julio de 2023

Criterio general: el mismo tiempo que vaya recaudando gradualmente un acuerdo de modernización del Estado, se propone un objetivo de recaudación de 1,5% del PIB hoy, lo que sumado al royalty significaría un aumento de ingresos fiscales de 2% del PIB, valor que cierra la brecha de recaudación hoy respecto al promedio OCDE, si quitamos por nuestro nivel de desarrollo y la contabilización de las contribuciones a la seguridad social.

La anterior define el punto de partida de lo que creemos debe ser una hoja de ruta, con estaciones intermedias, que vaya cerrando las brechas de recaudación de largo plazo, las que se encuentran en los impuestos personales. Tratándose de un tema políticamente complejo, planteamos un proceso muy gradual, con pequeños aumentos definidos en este y vinculados a crecimiento y consiguiente aumento de los ingresos personales. De esta forma, si Chile alcanza el desarrollo, habremos cerrado la brecha de carga tributaria de unos 5 puntos del PIB que nos separa del promedio OCDE, al como lo de US\$20.000 dólares de ingreso per cápita.

En el corto plazo, esta mayor recaudación proviene fundamentalmente del combate a la evasión y de la eliminación de exenciones. Creemos que antes que subír taxes o impuestos se debe partir por recaudar closamente lo que hoy no se recauda.

A su vez, creemos que la legitimidad de un eventual acuerdo requiere un compromiso ejecutable y con metas claras, de mejor gasto público.

A continuación, presentamos los elementos que consideramos indispensables debieran estar contenidos en la discusión de un acuerdo.

Propuestas para un Pacto Fiscal Inclusivo Partido Comunista de Chile

La obtusación de la reforma tributaria por parte de Diputados y Diputadas ha dejado a Chile en una dura situación económica, donde el aumento del gasto público de acuerdo a las necesidades del país se ve frenado por la oposición ideológica a mejorar un desarrollo social. Frente a este escenario, el Partido Comunista de Chile propone un pacto fiscal social, con todas las fuerzas democráticas del país.

La necesidad impuestos progresivos para aumentar la recaudación fiscal

Nuestro país está en los últimos lugares de la OCDE en recaudación fiscal, con cerca de un 20,7% de ingresos se encuentran más del promedio de 28,8% de recaudación para este conjunto de países. Incluso si se utilizan otras métricas, nuestro país mantiene una baja recaudación tributaria, ya que el promedio de recaudación de América Latina (22,1%), si se excluyen las cotizaciones de seguridad social, la distancia es de 4,8% del PIB, si se incluyen las cotizaciones obligatorias (previstas de pensiones y salud, la distancia es de 4,1% del PIB, si se compara a los países OCDE al momento que arriba el mismo PIB por capita que Chile hoy, Chile pierde en este en el "otro lado". En resumen, toda la evidencia comparativa internacional establece que Chile, mantiene una carga tributaria insuficiente.

Esto se traduce en problemas para los niveles de igualdad de nuestro país, donde con un gran área de impuestos y transferencias similar al de Alemania se logra a 44,5, en América el 48% del PIB de impuestos y transferencias es de 31,7.

Esto es importante porque nos da una idea aproximada de los costos, primero que los impuestos no están perfectamente de nuestra meta, pero además, que con una recaudación tan baja es difícil que las políticas públicas impacten sobre la ciudadanía para hacer una diferencia importante, mientras la recaudación de Alemania está en 37,7% del PIB. La hipotetización de las políticas públicas del país siempre respaldan regularmente, esto es una decisión de política que está claramente modelada por nuestra insuficiente recaudación tributaria.



En su reciente Cuenta Pública el Presidente Boric anunció su intención de insistir vía el Senado, para habilitar la reactivación de la tramitación legislativa de la Reforma Tributaria. Desde las derechas se ha señalado "que NO están sus votos". El caso MINVU, Trámites Directos y Fundaciones agudizará este rechazo de la derecha y ultraderecha a la reforma tributaria.

Después de 1 mes de la Cuenta Pública la habilitación de la Reforma Tributaria parece estar cuesta arriba.

Hay que actuar con realismo, es importante insistir ante el país que se requiere seguir construyendo más equidad e inclusión social, para lo cual se necesita avanzar en una gradual mayor recaudación fiscal, que permita impulsar un mayor desarrollo sostenible de mediano y largo.

Insistiremos en este debate político en el Senado que -tal como sostiene la OCDE- que Chile necesita más progresividad tributaria que contenga los siguientes pilares básicos:

- Claridad sobre los beneficios y programas sociales y productivos a financiar con la mayor recaudación posible en el reporte permanente al Senado.

Chile está estancado y decreciendo. lo que afecta la economía familiar. Las pers sus condiciones físicas y sara.

La LAYAM, las economías están desaceleradas, pero creciendo a un ritmo de 1,2%. (con un crecimiento)

La pobreza aumenta. Chile en los últimos décadas ha librado una guerra interna contra la pobreza, y su principal arma ha sido crecimiento + políticas sociales responsables. Aún tenemos un índice de desarrollo humano de 0,855 (PNUD, 2021), el más alto de Latinoamérica y el Caribe, pero se suma el lastre del pasado. La pobreza. En datos del Banco Mundial (2022) en Chile la pobreza ha bajó del 24% (2006) a un 7,9% (2017), pero volvió por primera vez en 20 años hasta un 10,5% (2022)

No hay propuestas del Gobierno para combatir pobreza, hacer crecer la economía y potenciar el desarrollo.

Hacer crecer a Chile, es la MEJOR Reforma Tributaria. Por cada punto de crecimiento, aumenta 1,1 puntos la recaudación fiscal. Se labor manteniendo un crecimiento del 4% los últimos 10 años, sin ajustes tributarios, la recaudación sería superior en 4 puntos del PIB, precisamente lo que proyectaba la Reforma anterior del Gobierno.

Si no hay recaudación adicional NO puede comprometerse gasto adicional CFA y DIPRES debe evaluar que la recaudación adicional que se logre tenga destino permanente comprometido.

Es urgente volver a niveles de crecimiento de décadas anteriores SIN CRECIMIENTO, NO HAY RECAUDACIÓN. Es importante atacar la informalidad, para que crezca la base de contribuyentes y se incremente la recaudación.

Un país más productivo tiene más recursos y riqueza para repartir a los ciudadanos. Es necesario poner en el centro de las preocupaciones el crecimiento y las mejoras progresivas de bienestar de las personas.

La respuesta no es MÁS IMPUESTOS, sino que MÁS CRECIMIENTO, el mismo crecimiento que en la década anterior nos hizo un país seguro, atractivo y grande.

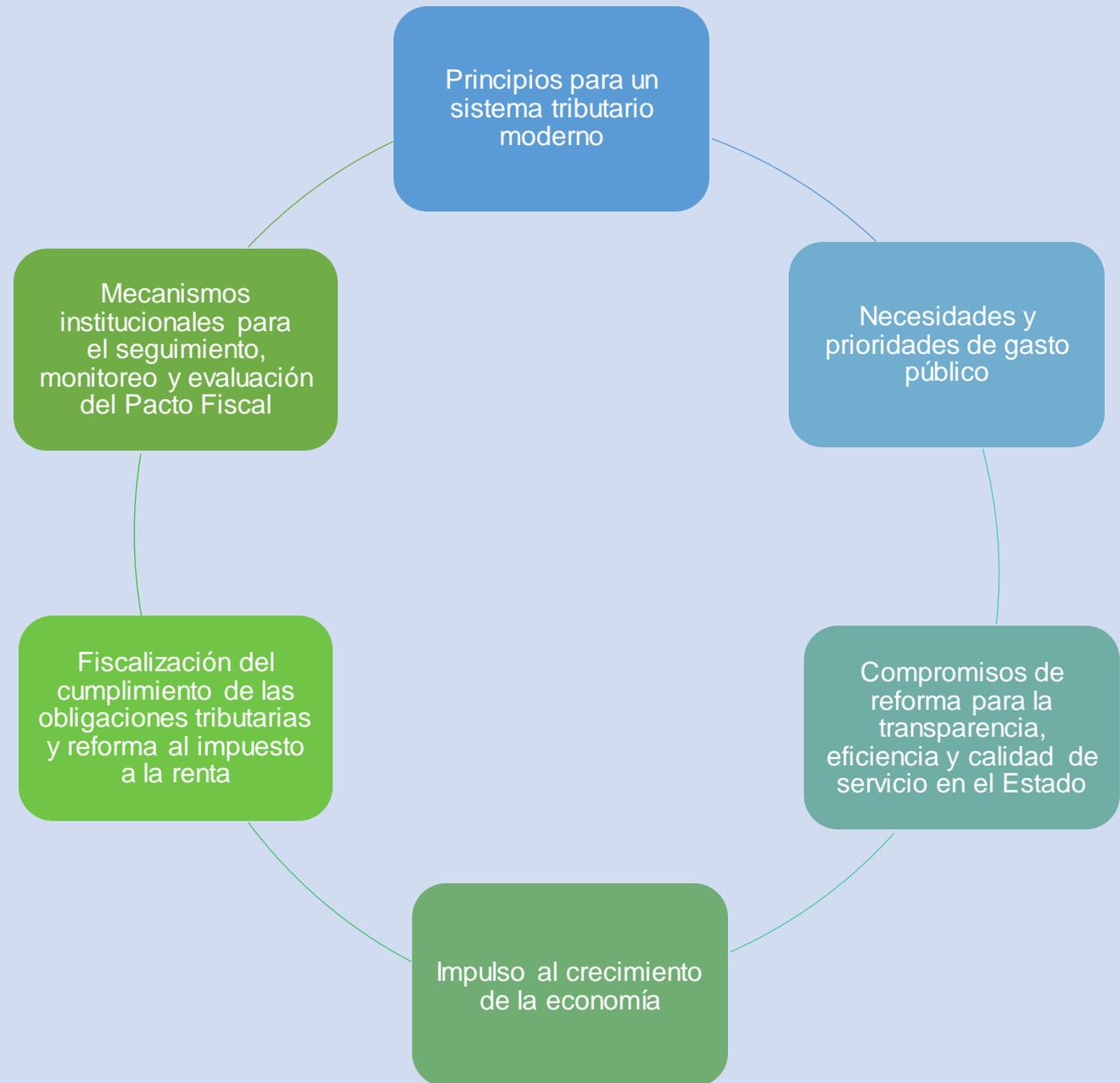


Acuerdo por el crecimiento económico y la eficiencia del gasto público

Visión de la Confederación de la Producción y del Comercio sobre crecimiento económico y modernización del Estado en base a las propuestas del Ministerio de Hacienda



Estructura Pacto Fiscal para el Desarrollo



Relación entre componentes del Pacto Fiscal



- Crecimiento tendencial (+)
- Elasticidad ingreso de los ingresos tributarios (+/-)
- Elasticidad ingreso de gastos (+/-)

- Gastos flexibles, discretionales en el presupuesto (dado)
- Ganancias de eficiencia en GD (+)
- Aumento tendencial gastos (-)
- Variación diferencial de costos (deflatores) (+/-)

Bases cuantitativas para Pacto Fiscal

1. Horizonte de largo plazo (10 años)
2. Opinión técnica independiente para espacio fiscal crecimiento y dividendo de eficiencia
3. Sincronización mayores ingresos vs gastos
4. Consideración de mecanismos de retroalimentación en medidas tributarias y gastos

Sinopsis de propuestas para Pacto Fiscal

Principios sistema tributario	Necesidades y Prioridades de gasto	Compromisos de Reforma del Estado	Impulso al crecimiento	Financiamiento tributario	Seguimiento, monitoreo y evaluación
<ul style="list-style-type: none">• 12 principios para un sistema tributario moderno	<ul style="list-style-type: none">• 6 temas priorizados en cuatro áreas:<ul style="list-style-type: none">• Pensiones• Salud• Cuidados• Seguridad ciudadana	<ul style="list-style-type: none">• 20 propuestas de reforma en cuatro áreas:<ul style="list-style-type: none">• Calidad y eficiencia del gasto• Calidad de servicio e innovación• Transparencia e integridad• Disciplina y responsabilidad fiscal	<ul style="list-style-type: none">• 38 medidas propuestas en tres áreas:<ul style="list-style-type: none">• Inversión privada y pública• Productividad• Reducción de la informalidad	<ul style="list-style-type: none">• Dos proyectos:<ul style="list-style-type: none">• Fiscalización del cumplimiento de las obligaciones tributarias (Mayores ingresos netos: 1,5% PIB)• Reforma de la tributación a la renta: beneficios tributarios, tributación altos ingresos personales, nuevo régimen Mipyme	<ul style="list-style-type: none">• Comisión de implementación y seguimiento• Evaluación al cabo de 3 y 5 años

1. Principios para un sistema tributario moderno en Chile

Legalidad

Justicia tributaria

Suficiencia

Eficiencia económica

No afectación

Reciprocidad

Compromiso con el cumplimiento tributario

Simplicidad

Educación al contribuyente

Asistencia al contribuyente

Estabilidad y certeza

Desarrollo Tecnológico y Adaptabilidad

Algunos principios fundamentales

1. **Justicia tributaria.** Gravar proporcionalmente más a quienes más tienen, sin discriminación entre contribuyentes y erradicar los abusos a través de la evasión y el uso de resquicios legales para eludir impuestos.
2. **Reciprocidad.** Obligación del Estado de usar con responsabilidad impuestos pagados por los contribuyentes.
3. **Simplicidad** en las regulaciones y declaraciones considerando especialmente las limitaciones de los más pequeños.
4. **Estabilidad y certeza** de las reglas del juego en materia tributaria.
5. **Eficiencia económica.** Contribuir a una eficiente asignación de recursos de la economía.

2. Necesidades y prioridades de gasto

Pensiones (1,2% del PIB)

- Incremento del valor de la PGU a \$250.000
- Aumento de la cobertura de la PGU
- Costo fiscal por el aumento de 6% de las cotizaciones a cargo de empleadores

Sistema 
MIXTO
Mejores pensiones para Chile



2. Necesidades y prioridades de gasto

Protección Social (0,3% del PIB)

Cuidados

- Inversión en las personas mayores y personas en situación de discapacidad
- Registro, reconocimiento y apoyo a cuidadores y cuidadoras, definición de canasta básica de cuidados
- Liberación de tiempo de cuidadoras (mayormente mujeres) para incorporarse al empleo remunerado



Sala Cuna

- Se elimina la restricción de al menos 20 trabajadoras para que empleadores provean sala cuna
- Fondo “Sala Cuna para Chile”, financiado con cotizaciones del empleador y aportes fiscales, para acceso universal, de niños y niñas de madres y padres
- Liberación de tiempo (especialmente de mujeres) para incorporarse al empleo remunerado



2. Necesidades y prioridades de gasto

Salud (0,9% del PIB)

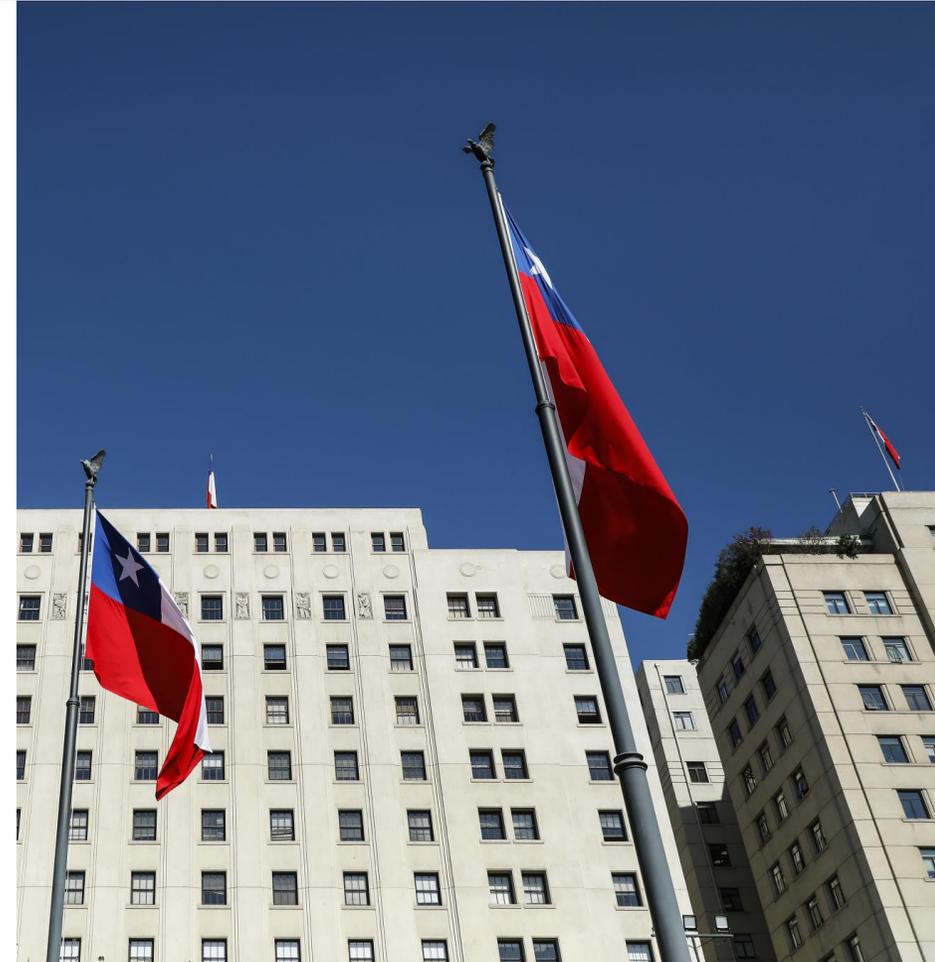
- Reducción de listas de espera en los hospitales a la mediana de la OCDE
- Fortalecimiento de la atención en consultorios:
 - ✓ Aumento del aporte per cápita de la salud primaria al menos a \$12.000
 - ✓ Ampliación de los horarios de atención y la telemedicina
 - ✓ Incorporación de tecnologías para uso eficiente de infraestructura y personal de la salud
 - ✓ No más colas, cancelaciones, espera para atenciones urgentes
- Construcción de 30 Centros Comunitarios de Salud Mental infanto-juvenil, adulto y adicciones
- Reducción de listas de espera para la infancia vulnerable



2. Necesidades y prioridades de gasto

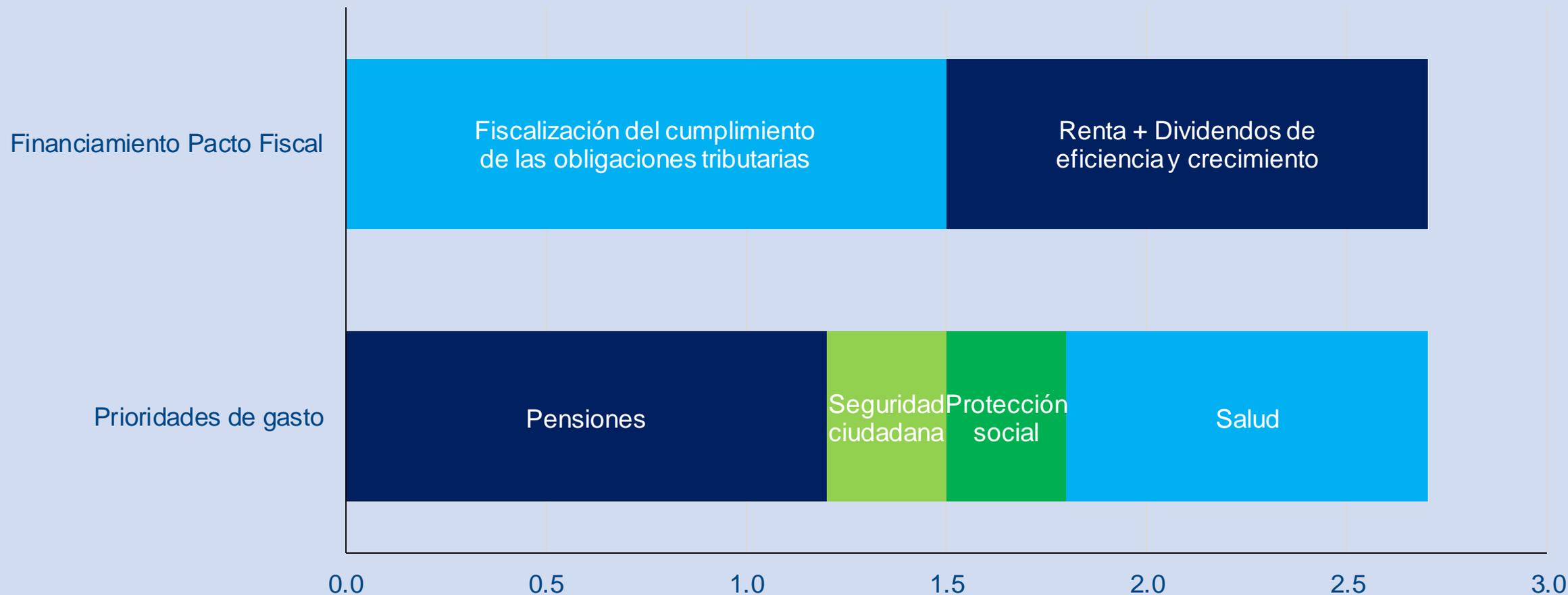
Prevención, seguridad pública y crimen organizado (0,3% de PIB)

- Creación de un Sistema Nacional de Protección de Víctimas y Testigos
- Modernización de la carrera e institucionalidad de carabineros
- Mejoramiento en condiciones operacionales y eficacia de las policías y de la administración de la justicia
- Fortalecimiento del sistema de prevención y rehabilitación con foco en la niñez
- Inversión para la recuperación de espacios públicos, incluyendo luminarias y cámaras de televigilancia
- Herramientas legales y operativas para combatir el crimen organizado
- Inversión en equipamiento y tecnología para mejorar el control y seguridad en la frontera, especialmente en pasos no habilitados



Fuentes de financiamiento y prioridades de gasto

(% del PIB)



3. Reforma del Estado

- Evaluación de programas y políticas públicas
- Agilización de los procesos de inversión pública
- Fortalecimiento de ChileCompra
- Avanzar en descentralización



Calidad y eficiencia del gasto

- Gobierno Digital
- Medición de satisfacción usuaria
- Innovación en el sector público
- Productividad en Salud



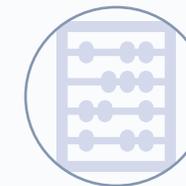
Calidad de servicio e innovación

- Control de aportes a fundaciones y ONG
- Dotaciones de personal
- Disponibilidad de información
- Beneficiarios finales
- Institucionalización de la auditoría interna en el Estado
- Usar técnicas modernas de auditoría para compras y transferencias



Transparencia e integridad

- Responsabilidad Fiscal macroeconómica
- Rentas del capital
- Disciplina fiscal en gobiernos subnacionales
- Racionalizar obligaciones financieras y legales
- Optimizar uso de propiedades públicas
- Pago al día de proveedores del Estado



Disciplina y responsabilidad fiscal



Para cuantificar el espacio fiscal que podrían liberar estas medidas, se ha encargado un estudio técnico e independiente a la OCDE

Medidas destacadas en materia de reforma al Estado

1. **Consolidación de la evaluación de programas públicos** en una agenda cuatrianual, coordinada por una Agencia para la Calidad de las Políticas Públicas, cuyo volumen y profundidad incida significativamente sobre la asignación de recursos en el presupuesto nacional.
2. **Diseño de un marco normativo común y permanente para todas las transferencias a fundaciones y ONGs**, incorporando las propuestas del Comité de Expertos recientemente convocado por el Gobierno.
3. **Ampliación de la cobertura de ChileCompra**, ampliación del acceso de MIPYMEs, reducción del plazo de pagos del Estado a 20 días en todas las instituciones incorporadas a la Plataforma de Pagos del Estado.
4. **Aplicación de técnicas modernas de inteligencia artificial** para detectar anomalías en compras y transferencias públicas.

4. Impulso al crecimiento



Inversión pública y privada

- Racionalización regulatoria para inversiones
- Depreciación semi instantánea
- Fondo de créditos tributarios para inversiones con efecto multiplicador
- Reducción transitoria del impuesto de timbres y estampillas
- Incentivos a la inversión de pyme
- Impulsar una visión estratégica y de largo plazo sobre infraestructura
- Ampliar y agilizar programa de concesiones
- Elevar la eficiencia logística en torno al transporte de carga
- Plan especial de reactivación de la Construcción
- Plan de Inversión en Infraestructura y Gestión Hídrica



Productividad y capital humano

- Tasa de desarrollo
- Beneficios tributarios a la investigación y desarrollo privada
- Creación del Fondo para la Productividad y el Desarrollo
- Fortalecer sistemas de cuidados para elevar la participación de las mujeres en empleos remunerados
- Financiamiento al capital de riesgo y desarrollo de la industria de capital de riesgo
- Mejorar la focalización, coordinación y eficacia de los programas dirigidos a empresas de menor tamaño
- Minería limpia y competitiva
- Política del Litio
- Energías Renovables
- Hidrógeno verde
- Economía digital



Formalización

- Exigir inicio de actividades
- Trazabilidad de las operaciones
- Tasación y base imponible IVA
- Delitos al transporte y almacenamiento
- Sanción al comercio digital
- Mayor control fronterizo al contrabando
- Embargo de activos financieros o bienes
- Responsabilidad tributaria de las entidades públicas
- Nueva ruta del emprendimiento
- Monotributo
- Beneficio IVA
- IVA en importación de bienes
- Exención a la importación de bienes
- Propuesta de declaración de renta
- Regímenes especiales y Deudas tributarias
- DEDECON
- Educación Tributaria



La cuantificación del impacto de estas iniciativas sobre el crecimiento potencial y el mayor espacio fiscal que pueda generar el mayor crecimiento se encomendará a un comité de expertos de alto nivel

Medidas destacadas en materia de impulso al crecimiento

- 1. Incentivos tributarios** a la inversión en capital fijo y en proyectos con efecto multiplicador sobre la actividad, el empleo y la sostenibilidad ambiental.
- 2. Reformas regulatorias para reducir en al menos un tercio los trámites para la aprobación de proyectos de inversión**, la que incluye una reforma al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, al otorgamiento de Concesiones Marítimas y a las autorizaciones del Consejo de Monumentos Nacionales. Ley marco que establezca mayores obligaciones de oportunidad a los permisos que otorgan otras entidades públicas y municipalidades.
- 3. Fortalecimiento de los incentivos a la inversión de las empresas en investigación y desarrollo.**
- 4. Marco de iniciativas y metas cuantitativas para aprovechar las oportunidades de diversificación de nuestra economía** en las áreas de minería sustentable, litio, energías renovables, hidrógeno verde y economía digital.
- 5. 17 iniciativas para reducir la informalidad en la economía**, tanto a través de la imposición de sanciones y controles a la actividad informal, como incentivos y facilidades para la formalización de empresas.

Diversificación productiva

Sector económico	Meta a 2026	Instrumentos desarrollo
Minería limpia y competitiva	Cumplir y mantener proyecciones de producción de Cochilco	<ul style="list-style-type: none"> Estabilidad tributaria Reducir en 30% tiempo de tramitación de proyectos mineros Aplicación de créditos tributarios a proyectos de reducción de emisiones, eficiencia hidráulica
Litio	3 a 4 nuevos proyectos en desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> Implementación política nacional del litio y entrega de Ceoles Creación de instituto de litio y salares Aplicación de créditos tributarios a proyectos con tecnologías de extracción directa y extensión de cadenas de valor
Energías renovables	2/3 de matriz de generación eléctrica de fuentes renovables	<ul style="list-style-type: none"> Implementación propuesta Ministerio Energía para resolver problemas de generadoras renovables del norte Aplicación de créditos tributarios a nuevos proyectos
Hidrógeno verde	10-12 proyectos en desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Acción H2V Facilidad financiera US\$ 1.000 millones con organismos internacionales Agenda Ventana al Futuro de BBNN Simplificación de evaluación de impacto ambiental, incluyendo preparación de líneas de base de evaluación Aplicación de créditos tributarios a proyectos innovadores con efecto multiplicador
Economía digital	Crecimiento economía digital triplica crecimiento promedio de la economía	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de inversión en ciencia y tecnología a 1% del PIB Reinversión rentas minería y litio Inversión pública en conectividad en zonas excluidas Ampliación de los programas de capacitación en competencias digitales: aumentar cobertura y actualizar diseño de programa de talento digital con apoyo del BID, elevando cobertura a hasta 50.000 personas de aquí al 2026, además de otros programas de SENCE y CORFO. Implementación Proyecto Humboldt sobre cable submarino a Asia-Pacífico

5. Resumen iniciativas tributarias

Fiscalización del cumplimiento de las obligaciones tributarias

1. Modernización de la administración tributaria
2. Transparencia
3. Medidas contra la informalidad
4. Justicia y equidad tributaria
 - Combate a la evasión
 - Prevención y control del uso de resquicios legales para eludir obligaciones tributarias

Reforma de la tributación a la renta

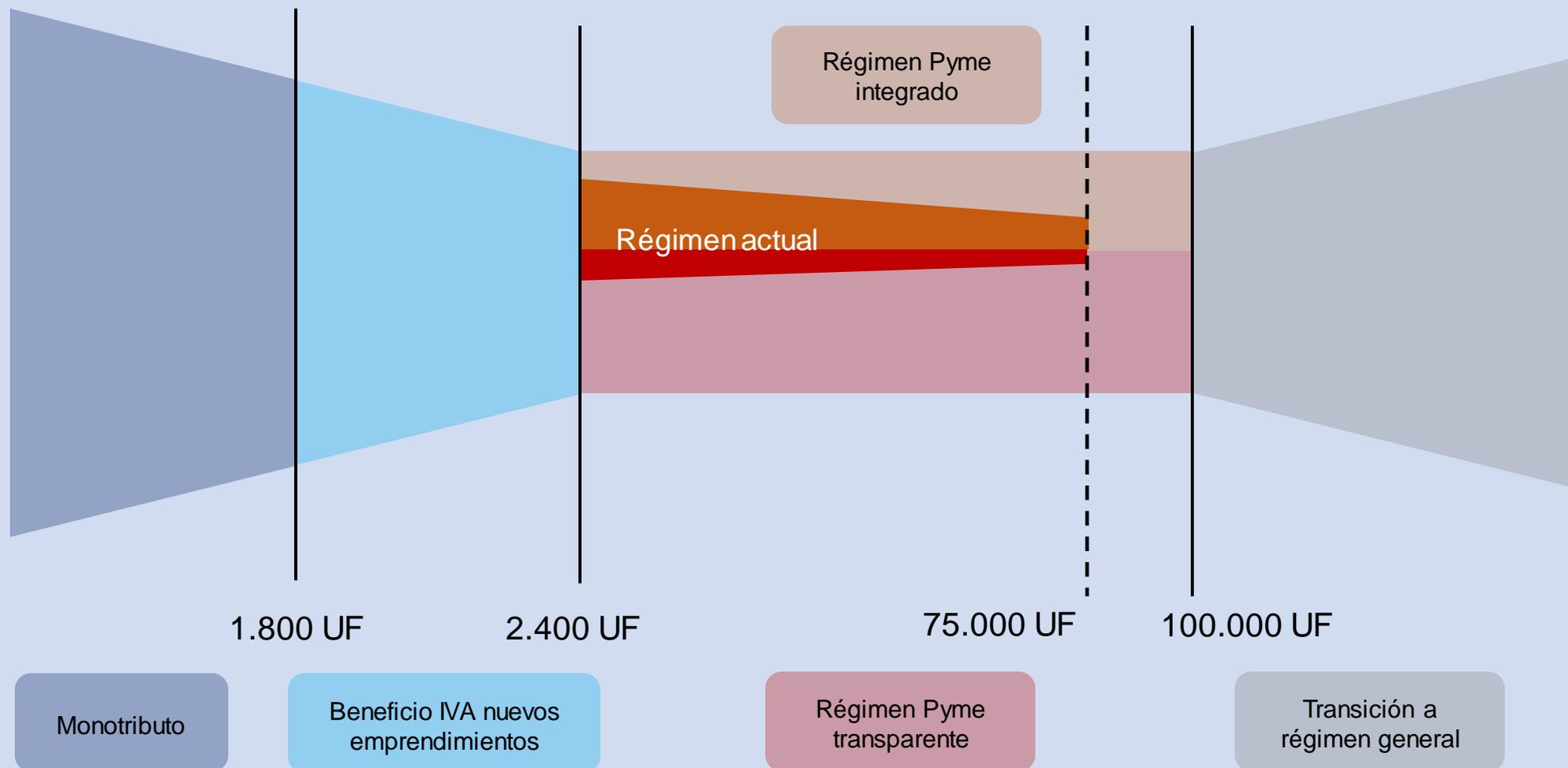
1. **Beneficios tributarios**
 - Ruta del emprendimiento para micro, pequeñas y medianas empresas
 - Incentivos tributarios a la inversión y la productividad
 - Beneficios para la clase media
2. **Aumentos de impuestos**
 - Régimen general de impuesto a la renta
 - Impuestos personales
 - Reducción de exenciones tributarias no justificadas
 - Incorporación de normas OCDE sobre tributación mínima a nivel global de empresas multinacionales (Pilar 2 BEPS 2.0)

Medidas destacadas en materia tributaria

1. **Modernización de los organismos públicos encargados de la fiscalización, justicia tributaria y cobranza**, incluyendo el apoyo y educación de los contribuyentes.
2. **Normas de transparencia, control y eliminación de resquicios para reducir la evasión y la elusión de impuestos.**
3. **Incentivos tributarios a la inversión, la productividad y la formalización**, así como **beneficios para la clase media.**
4. **Ruta del Emprendimiento: nuevo régimen tributario para las empresas de menor tamaño**, que incluye un sistema de monotributo ultra simplificado para empresas nacientes y un mecanismo de rebaja total y parcial de IVA durante dos años para extender los incentivos a nuevas empresas formales.
5. **Aumentos de impuestos focalizados en contribuyentes de altos ingresos.** Para determinar los incrementos de impuestos necesarios para compensar esta menor recaudación y aportar al financiamiento de los gastos prioritarios, se tomará en cuenta el aporte del crecimiento y la reforma del Estado al espacio fiscal.

Costo
fiscal de
0,5% del
PIB

Nueva Ruta del Emprendimiento que acompañará a las Pymes a lo largo de todo su desarrollo



6. Monitoreo, seguimiento y evaluación



Se establecerá una Comisión de Seguimiento que tendrá como objeto resguardar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del Pacto Fiscal.



Al cabo de tres años, el Consejo Nacional para la Evaluación y la Productividad efectuará una evaluación de la implementación del Pacto Fiscal, identificando el grado de cumplimiento de compromisos y resultados esperados.



Al cabo de cinco años se encomendará a un organismo internacional la evaluación del impacto económico, fiscal y social del Pacto Fiscal.

Implementación

Fase 1: ago-sep 2023

- Convocatoria a actores económicos y sociales, revisión de contenidos
- Estimaciones de espacio fiscal por crecimiento y eficiencia
- Preparación proyecto sobre fiscalización del cumplimiento de las obligaciones tributarias
- Ordenamiento de iniciativas pro crecimiento y reforma del Estado en proyectos de ley

Fase 2: oct-dic 2023

- Conformación de comisión de implementación
- Ingreso de proyectos priorizados
- Preparación proyecto de reforma de impuestos a la renta

Fase 3: mar-may 2024

- Ingreso a Congreso Nacional proyecto de reforma de impuestos a la renta
- Tramitación y despacho de proyectos remanentes pro crecimiento y reforma del Estado

Dimensionamiento de fuentes no tributarias

Dividendo de Crecimiento: Comité de Expertos

- José Pablo Arellano
- Ignacio Briones
- José De Gregorio
- Manuel Marfán
- Andrea Repetto
- Andrea Tokman
- Rodrigo Vergara

Dividendo de Eficiencia

Estudio grupo de presupuestos OCDE

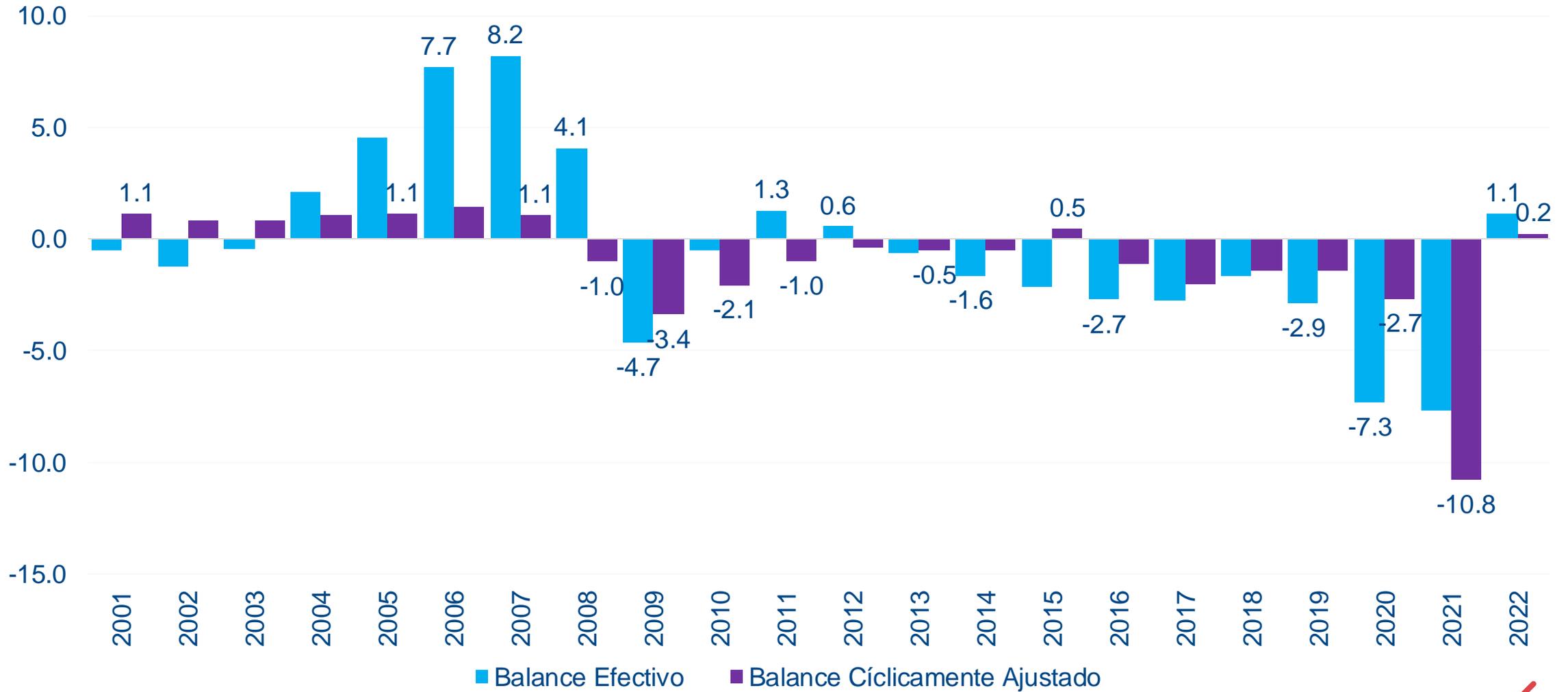
Plazo de 45 días

MINISTERIO DE HACIENDA

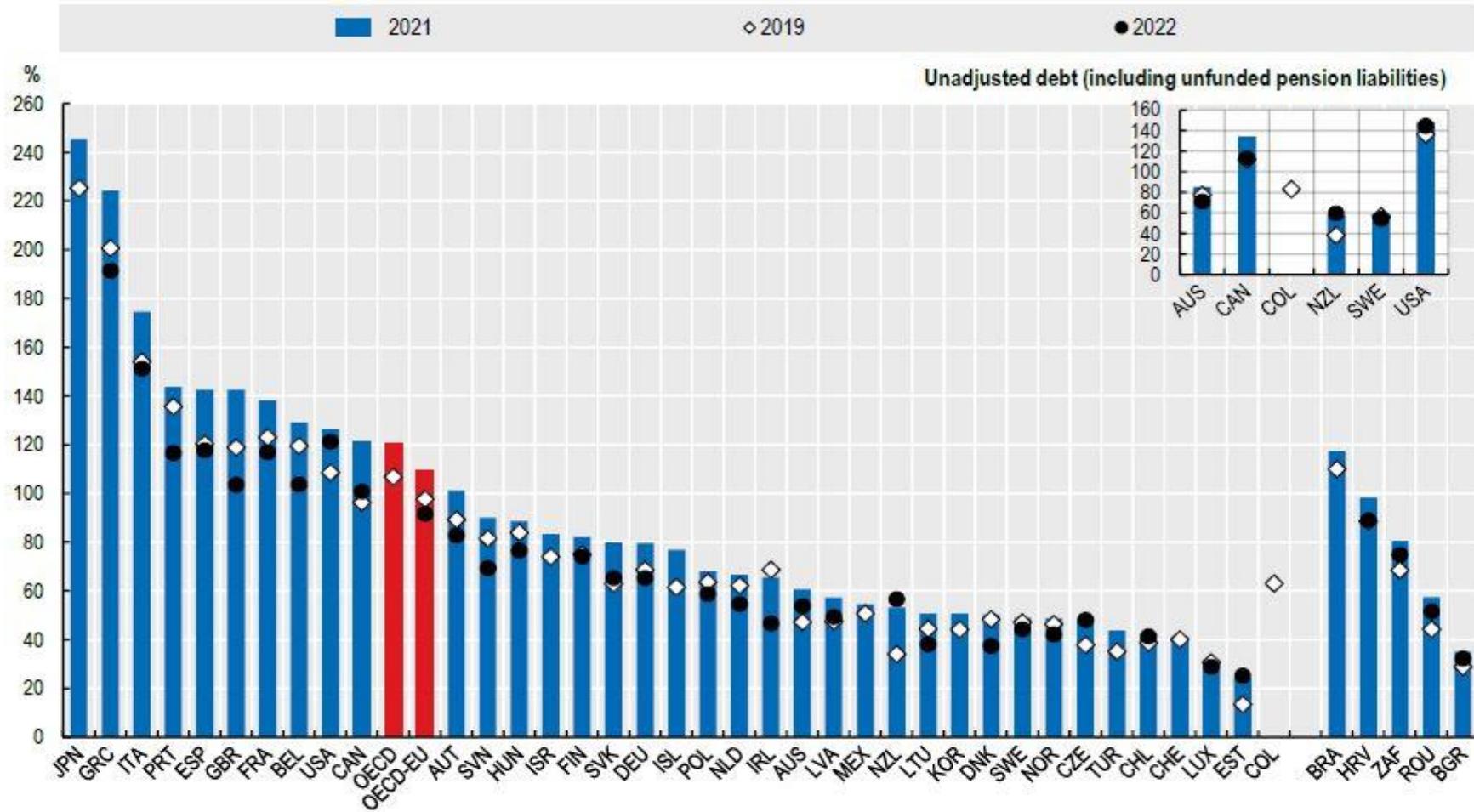
PACTO FISCAL
para el Desarrollo

Balance Efectivo Gobierno Central Total y Balance Cíclicamente Ajustado 2001-2022

(% del PIB de cada año)



10.9. General government gross debt as a percentage of GDP, 2019, 2021 and 2022



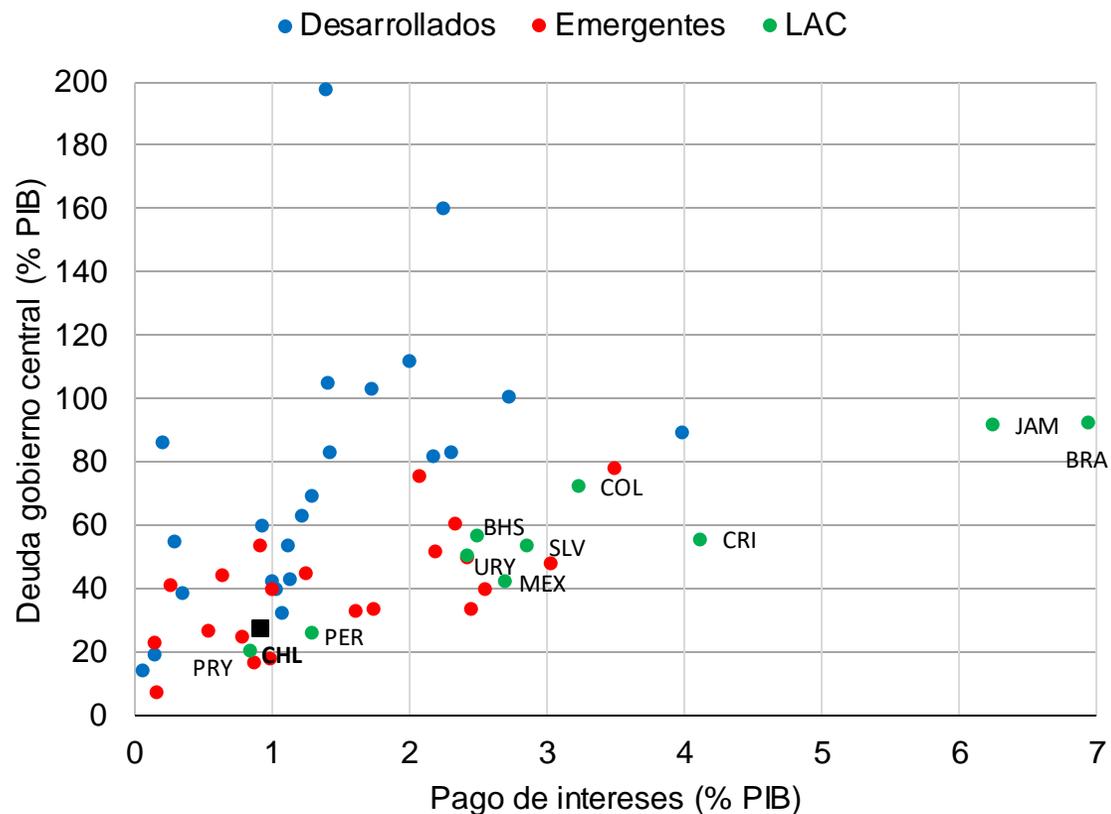
Source: OECD National Accounts Statistics (database).



Chile se ha caracterizado por niveles bajos de deuda y la presencia de una sólida institucionalidad fiscal lo que contribuye a mantener un bajo costo de la deuda

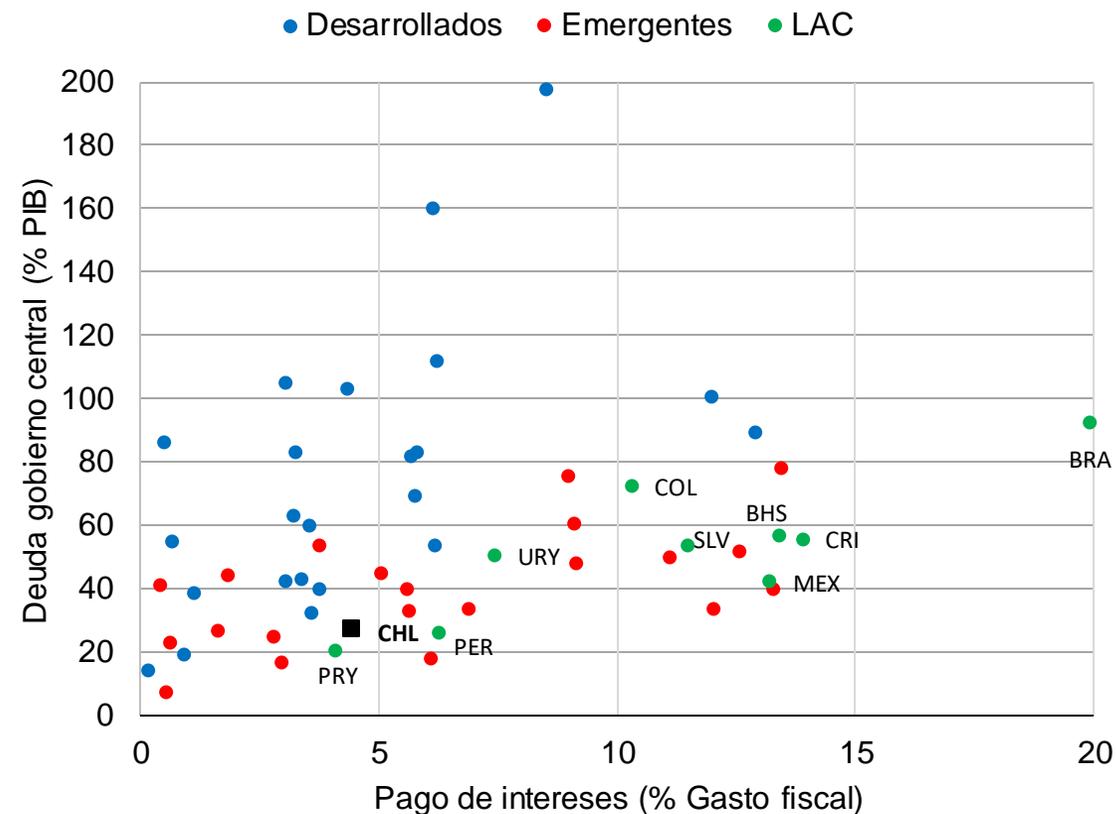
Deuda gobierno central y pago de intereses 2019

(como porcentaje del PIB)



Deuda gobierno central y pago de intereses 2019

(como porcentaje del PIB y porcentaje del gasto)



Nota: El dato de deuda del gobierno central para Costa Rica y Paraguay se obtuvo del Fondo Monetario Internacional.

Fuente: Banco Mundial, Banco Central de Chile y Ministerio de Hacienda.



Gasto Gobierno Central Total e Ingresos Estructurales 2001-2022 (% del PIB de cada año)

